

La Oficina de Acceso a la Información pública (OAI) del Hospital, es la instancia concebida para cumplir con los preceptos de la “*Ley General de Acceso a la Información Pública*” (**Ley 200-04**), el **Decreto No. 130-05** que crea el reglamento de dicha ley, y demás normativas relativas al libre acceso a la información. A través de las múltiples funciones que le otorga la ley, garantiza que la ciudadanía ejerza el derecho de libre acceso a la información pública.

Misión

Somos la oficina responsable de hacer efectivo el ejercicio del derecho a la información pública de la ciudadanía. colaboramos en el fortalecimiento de las actividades que transparentan y rinde cuentas de la gestión institucional.

Visión

Ser reconocida como la Oficina de Acceso a la Información de referencia en el Estado Dominicano por la calidad y oportunidad en los servicios que ofrecemos.

Valores

- Transparencia.
- Servicio.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Humanización.